I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002466

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 27 DIC 2013

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/2192/2013 y N°202/2449/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2449/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 12 de diciembre del 2013, suscrito con doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO**, Técnico Social, cédula de identidad N°12.831.603-5, para que ejecute las funciones de "Traspaso de información desde los centros de salud existentes en la comuna, específicamente del Centro de Salud Familiar Enfermera Sofía Pincheira y Dr. Norman Voulliemme, al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº8 del Decreto Exento Nº202/2449/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 12 de diciembre del 2013, suscrito con doña **CLAUDIA GONZALEZ SOTO**, Técnico Social, cédula de identidad N°12.831.603-5, en el sentido de señalar que "el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.34 "Aplicación de Fondos en Administración Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

1/2

1002466

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web